

## **Propuesta de normas de la comisión de Apoyo Mutuo del AMPA**

### **1) Normas de funcionamiento**

Es obligatorio el máximo respeto a todas las personas del grupo, y no se permiten los gritos ni los menosprecios. Las críticas deben ser siempre constructivas, para mejorar el funcionamiento.

### **2) Criterios de admisión en la comisión**

Este es un grupo abierto a todas las familias de los colegios públicos del barrio, o ex alumnos.

Para formar parte del grupo hay que tener unos ingresos mensuales por familia inferiores al límite de 725 euros mensuales para una familia de dos miembros y 100 euros por cada persona más.

Para formar parte del grupo, la persona interesada debe proponerse ella misma en la asamblea de la comisión.

Límites de ingresos para las diferentes familias:

Un adulto y un niño: 725 euros/mes

Dos adultos y un niño/ un adulto y dos niños: 825 euros/mes

Dos adultos y dos niños / un adulto y tres niños: 925 euros/mes

Dos adultos y tres niños: 1025 euros / mes

Dos adultos y cuatro niños: 1125 euros / mes

El AMPA podrá solicitar toda aquello que acredite la situación económica de la unidad familiar, como padrón o libro de familia, renta, nóminas, pensiones o declaración jurada de ingresos.

### **3) Criterio de permanencia en el grupo**

Trabajo en el grupo, respeto a los acuerdos, respeto a los miembros del grupo.

### **4) Ropero**

Se recoge sólo ropa infantil hasta 12 años. La ropa de adulto se entregará en el ropero de La Morada , que tienen más espacio

Se abre por las tardes de 16 a 17h.

### **5) Reparto de alimentos**

Repartos los sábados a las 12:30h. La recogida debe hacerse el mismo día de reparto. Todos debemos venir al reparto. Si alguien no puede acudir un día, puede quedar con otra persona del grupo para que le lleve su parte. Excepcionalmente, se puede avisar previamente y recoger el lunes. Pero sólo en los casos absolutamente necesarios.